

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN	Versión: 3
	22 FEB 2018	Página: 1 de 3

NA

Resolución No. A- 0169 / 18

“Por la cual se conforma la lista de candidatos habilitados para la elección de Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, por parte de la Asamblea Corporativa, para el período 2018 – 2019”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Acuerdo de Asamblea Corporativo No. 005 de 2010 – Estatutos CARDER y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 015 de 2016, Acta de Posesión No. 285 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo VII de los Estatutos de la CARDER, denominado CONTROL FISCAL, CONTROL INTERNO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, se establece la obligatoriedad de contar con un Revisor Fiscal para la Corporación.

Que conforme con el Literal 2), del artículo 16 y Literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con los artículos 76 al 78 del Acuerdo 005 del 26 de febrero de 2010 – Estatutos CARDER, es función de la Asamblea Corporativa designar el Revisor Fiscal para la Corporación, para el período 2017 – 2018.

Que según lo establecido en el artículo 77 de los Estatutos de la CARDER; a través de Resolución CARDER No. A - 090 de 2018; se fijó un cronograma, se designó un Comité Evaluador y se convocó a personas interesadas en participar del proceso de Selección de Revisor Fiscal de la CARDER, período 2018 – 2019; así mismo se publicó en la página web de la Corporación www.carder.gov.co el aviso de convocatoria cuyo objeto fue: “CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, POR PARTE DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DEL 2018 HASTA JUNIO DEL 2019”.

Que para suscribir el contrato de prestación de servicios de Revisor Fiscal de la CARDER período 2018 – 2019, la Corporación estableció que el valor del contrato será con cargo al programa 10 Servicios Personales, Proyecto 102 Servicios personales indirectos, Actividad 10212 Honorarios, Subactividad 1 Honorarios, según Ficha No. 261 y CDP 262, Presupuesto vigencia 2018.

Que llegado el día y hora de recepción de hojas de vida establecidos en el cronograma de la convocatoria para el proceso de selección del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, período 2018 – 2019 (Febrero 12 de 2018, a las 5:00 p.m), presentaron las hojas de vida los siguientes aspirantes:



	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN	Versión: 3
	A- 0169 / 1	Página: 2 de 3

No.	NOMBRE	No. RADICADO	FECHA Y HORA ENTREGA DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	JAIME DE JESUS BEDOYA BALVIN	1571	12/02/2018 - Hora 11:51:24 Horas	Un (1) sobre cerrado	Treinta y siete (37) folios - Foliado por CARDER
2	LUCILA VERA BEDOYA	1581	12/02/2018 - Hora 15:05:13 Horas	Un (1) sobre cerrado	Treinta y siete (37) Folios - Carpeta foliada.

Que las hojas de vida de los aspirantes fueron evaluadas por el Comité designado para tal fin mediante la Resolución No. A-090 de 2018; según acta de evaluación de fecha 15 de febrero de 2018.

Que el acta de evaluación permaneció a disposición de los interesados en la página web de la Corporación www.carder.gov.co, tal y como establecía el cronograma de la convocatoria para el proceso de selección del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, período 2018 - 2019, con el fin de que se presentaran ante la Entidad las observaciones pertinentes al resultado de la evaluación.

Que a la evaluación realizada por el Comité no se presentó observación alguna.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformer la lista de candidatos habilitados para la elección de Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, período 2018 - 2019, por parte de la Asamblea Corporativa de la Entidad, integrada de la siguiente manera, según el orden de radicado de la hoja de vida en la Corporación:

No.	NOMBRE	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	JAIME DE JESUS BEDOYA BALVIN	4.577.657
2	LUCILA VERA BEDOYA	24.938.339

PARÁGRAFO PRIMERO: El Presupuesto Oficial para la suscribir el contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal es de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$91.806.000); cargo al programa 10 Servicios Personales, Proyecto 102 Servicios personales indirectos, Actividad 10212 Honorarios, Subactividad 1 Honorarios, según Ficha No. 261 y CDP 262. Presupuesto vigencia 2018.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los honorarios mensuales del Revisor Fiscal, serán fijados por la Asamblea Corporativa sin exceder el Presupuesto Oficial.

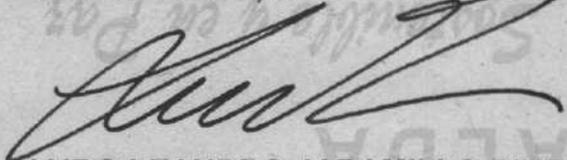
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se publicará en la página web de la CARDER, www.carder.gov.co

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN A. 0169 / 18	Versión: 3
		Página: 3 de 3

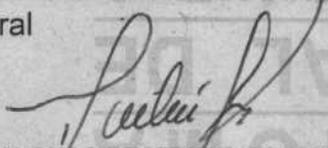
ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recursos alguno y queda agotada la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, el **2-2 FEB 2018**



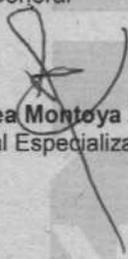
JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Director General



Revisó: **MARTIN ALONSO RESTREPO OSORIO**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica



VICENTE GALVIS HERRERA
Secretario General



Proyectó: **Luz Andrea Montoya Álvarez**
Profesional Especializado

